

Reclamación de impagos, depuración de responsabilidades

Según datos oficiales, desde el año 2020 hasta abril de 2022, las unidades especiales, grupos de trabajo y grupos formativos han realizado 44.583 horas en servicios extraordinarios, por una cuantía de 690.639,298 €.

En él informa del 21 de julio de 2020 ([ver cartel](#)) denunciábamos el incumplimiento del artículo 10º de nuestro Acuerdo de bomberos al no aplicarse la transformación de guardias para el desempeño de estas actividades extraordinarias, y lo que es más grave, que en cuatro años no se ha cumplido el mandato de negociar con los representantes sindicales un marco que regule las normas de estas unidades y grupos de trabajo/formativos.

¿Por qué continuamos sin un acuerdo que regule estos grupos de trabajo?, ¿dónde está la planificación que justifique todas estas unidades y grupos de trabajo?, ¿quién vigila al vigilante?

[Ver informa completo](#)